

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO..... 4'99
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
corta.

ASAMBLEA DE LA ASOCIACION NACIONAL DEL MAGISTERIO PRIMARIO

DIA 7 DE ABRIL 1928

En el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros, bajo la presidencia de don José Xandri comenzaron por la mañana, las sesiones de la Asamblea del Magisterio primario.

Entrando en el orden del día, empieza el secretario por dar lectura a la Memoria reglamentaria, en la que se consignan los trabajos y gestiones realizados por la Comisión permanente desde las últimas sesiones y como mandato de la Directiva. Se aprueba, y lo mismo se hace con el estado de cuentas que presenta el señor tesorero.

Se nombra la Comisión que ha de proponer la forma de llevar a cabo los homenajes que la directiva acuerde.

El señor Piriz, de Granada, solicita explicaciones sobre las gestiones realizadas en favor de la supresión de las oposiciones restringidas. Le contesta satisfactoriamente el señor Presidente.

El señor Crespo, de Salamanca, pide explicaciones respecto al proyectado homenaje al señor marqués de Valdecilla. Le contesta el señor presidente.

Se habla después de las gestiones que ha realizado la minoría pedagógica de la Asamblea nacional en favor de la creación de las nuevas plazas en las cinco primeras categorías del escalafón, y por ser ya un poco tarde se aplaza la discusión del proyecto de reglamento para la sesión de la tarde.

Por la tarde, leída y aprobada el acta, el presidente solicita de la Asamblea que ratifique o rectifique los nombramientos provisionales que la permanente hizo en favor de los señores Berna y Crespo para los cargos de presidente y vocal, respectivamente, de la Comisión de Publicaciones y Propaganda. Se acuerda ratificar dichos nombramientos.

El representante de Murcia, señor Robles, lee la nota que ha de constar en acta respecto a la petición que ha de elevar a las autoridades en el sentido de que atiendan las gestiones que viene realizando la minoría pedagógica de la Asamblea Nacional

con el fin de que las plazas de nueva creación que se indican en el actual presupuesto se creen en las cinco primeras categorías, habida cuenta del estado anómalo que presenta el escalafón del Magisterio, al figurar en la última categoría más de la mitad de los maestros.

Hab'a el señor Pasto, de Bilbao, para dar cuenta a la Asamblea de las gestiones realizadas para designar un asociado como representante de la Nacional, que asistiera al Congreso Internacional del Profesorado que va a celebrarse en Berlín dentro de breves días.

En vista de que por la premura del tiempo no es posible satisfacer los deseos de la Asociación, se acuerda adherirse por escrito,

Se entra en el orden del día, que es el siguiente:

3.º Propuesta de la Comisión segunda. Publicaciones y propaganda.

Se trata de un proyecto de reglamento para el funcionamiento de dicha Asociación.

El señor Berna, de la Comisión, hace una exposición detallada de los trabajos realizados y de los fines que se proponen en el aludido proyecto.

Pide que se estudie, y solicita que si se considera aceptable el fondo por la forma, no tiene inconveniente la Comisión en admitir aquellas reformas que se crean beneficiosas a la colectividad.

El Sr. Piriz, de Granada, combate el proyecto, por entender que con él se va a obligar a todas las Asociaciones de partido y provinciales a modificar sus reglamentos.

Recuerda el fracaso del periódico de la Asociación, y teme que se vaya a otro fracaso, con daño de los intereses de los asociados. No debe olvidarse, añade, que estos ensayos cuestan mucho dinero.

Varios señores vocales creen que debía mandarse el proyecto articulado a las provinciales y de partido, para que lo estudiaran y remitieran después sus juicios, reformas y enmiendas.

Se pone a discusión si se ha de discutir o no la totalidad del proyecto. Por 11.184 votos contra 1.767 se acuerda que se discuta.

El representante de Barcelona, se-

ñor Palacio, está conforme con el proyecto, siempre que se acuerde antes que se pedirá la colegiación forzosa.

El de Córdoba se adhiere. Igual manifestación hacen otros vocales, «Eso no depende de la Comisión» —contesta el Sr. Berna.

El Sr. Robles, representante de Murcia, expone el criterio de aquella Asociación, contrario a la aprobación del repetido proyecto, por creer que con él se perjudica la vida de las Asociaciones de partido y de la provincia.

Las contestaciones del Sr. Crespo, de la Comisión, no satisfacen al señor Robles, pues sus dudas no han sido desvanecidas por las explicaciones que ha intentado darle.

Intervienen los Sres. González, de Badajoz; Asian, de Sevilla y Fernández, de Cuenca, que de una u otra forma combaten el proyecto.

Después de larga y laboriosa discusión, en que se repiten por enésima vez los mismos conceptos y las mismas razones, por votación se acuerda admitir la totalidad del proyecto, que ha costado cerca de cuatro largas horas de deliberación.

«Por este camino—decían algunos representantes—, ni en ocho días se discute el articulado.»

El resultado de la votación ha sido el siguiente: han votado en pro de la totalidad 6.600, y en contra, 6.631.

Después de la fórmula de que «queda aprobado», el presidente levantó la sesión.

**

La asamblea de maestros ha formulado la siguiente declaración, de la que recogemos los principales párrafos:

«La Asociación Nacional del Magisterio Primario, al celebrar hoy la primera de sus sesiones reglamentarias, acuerda unánimemente hacer pública la absoluta necesidad de que todas las escuelas sean creadas con sueldos de 4.000 a 8.000 pesetas, para dar alguna proporcionalidad a las categorías del actual Escalafón.

Y consecuente con este criterio, tan repetidamente manifestado, se complace en anteponer a todas las

cuestiones de carácter societario este vitalísimo asunto, exclusivamente económico, de su mejoramiento.

Aspira concretamente, y es su deseo escueto y rotundo, que las escuelas de nueva creación se distribuyan, todas como sigue:

El 10 por 100 en la primera categoría.

El 15 por 100 en la segunda.

El 20 por 100 en la tercera.

El 25 por 100 en la cuarta; y

El 30 por 100 en la quinta.

Sólo en el Magisterio Primario se dá el caso vergonzoso e increíble de los muchos millares de funcionarios que integran la última categoría, en la que han de permanecer casi toda su vida profesional—fundadamente se calcula en unos cuarenta y cinco años—para lograr el ascenso a 3.500 pesetas.

SESIONES DEL DIA 8

Preside, como el día en el día anterior, el presidente de la Asociación, señor Xandri.

Leída y aprobada el acta, se da cuenta de una proposición del señor Palacio, representante de Barcelona, en la que pide se solicite de los Poderes públicos decreten la Asociación o Colegiación forzosa de todos los maestros.

La defiende el autor, se toma en consideración y es rechazada por mayoría de votos. Sobre este particular se acuerda insistir y tratarlo en la próxima reunión.

La Federación de Levante propone se aplaze la discusión del articulado, a fin de que pueda ser conocido, estudiado y discutido por todos los asociados.

El Sr. Robles, representante de Murcia, expone las razones que le han movido a presentar esta proposición, y abunda en las ideas que ya manifestó ayer.

Por votación nominal, es rechazada.

Se entra en la discusión del articulado.

Son aprobados los artículos 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º, con sólo añadir «el niño» en el 1.º y «especialmente con los países hispanoamericanos» en el 5.º.

Se delibera la gaceta sobre el artículo 7.º, en el que intervienen casi todas las provincias, aprobándose al fin por siete mil votos y pico contra 6.000.

Trata este artículo de la constitución en Secciones provinciales y locales, en vez de las Asociaciones provinciales y de partido que existen actualmente.

Con pequeñas aclaraciones se aprueban los artículos 8.º, 9.º, 10 y 11.

La sesión de la tarde estuvo dedicada a la Sección de Socorros. Se lee la Memoria correspondiente a esta Sección, en la que se detallan los ingresos y gastos, y es aprobada por unanimidad.

SESIONES DEL DIA 9

Leída y aprobada el acta, se lee una proposición del Sr. Pacareo, que firman también los Sres. Pastor, Manso y Suárez de la Riva, encaminada a que se ruegue a los Poderes públicos que rehagan de nuevo las dos primeras categorías del escalafón general con arreglo a las normas que se siguieran al confeccionarlo.

Esta petición va dirigida a anular los repetidos y contradictorios efectos de los pleitos y sentencias originados por aquellos. Se aprueba. Se abre discusión sobre el artículo 62 del proyecto del reglamento.

Los señores representantes de Burgos y León hablan, el primero, para combatir la cuota única sin relación con la cuantía de los sueldos, y el de León, para decir que el periódico único no puede ni debe aprobarse porque habría de ser en rotundo fracaso como el que condujo al ya creado.

Barcelona, Lugo, Pontevedra, Granada y Madrid se pronunciaron contra la publicación del periódico.

Queda aprobado el proyecto de publicar el periódico de la Asociación tres veces por semana con un suplemento.

Comienza otra vez el debate sobre la cuota destinada al pago del periódico de la Asociación, debate que termina con la aprobación de la propuesta de la Comisión.

Se aprueba que la cuota para la Sección de Socorros sea obligatoria. Pero a última hora, en vista de las razones expuestas, se deja esta cuestión para resolverla en momento oportuno.

Se desglosa del reglamento.

Por la tarde continuó la discusión del reglamento. Tras breve cambio de impresiones se aprueban los artículos restantes.

Respecto al asunto de los huérfanos, con algunas modificaciones se admite la proposición que se ha remitido a la Asamblea, y de la que dará cuenta a los asociados oportunamente.

Inmediatamente se van aprobando con ligeras modificaciones y observaciones por parte de algunos vocales varias conclusiones de carácter ad-

ministrativo que han presentado diversas provincias, que insertaremos otro día.

También se acuerda solicitar después de una exposición acertada de los perjuicios que se causan a los maestros, que el plazo de siete días que se da para formular reclamaciones contra los nombramientos provisionales, se amplie a quince por ser a todas luces insuficiente, pues los maestros de las apartadas aldeas no tienen tiempo material de poder realizarlas.

Por último se da cuenta de la ponencia presentada en relación con los proyectados homenajes.

Se acuerda regalar un álbum con hermosos y artísticos escudos de todas las provincias y con las firmas de los representantes, el marqués de Valdecilla, yendo una Comisión a presentarle el obsequio.

Adherirse al proyectado a don Luis Bello, contribuyendo la Nacional con mil pesetas.

También se acordó adherirse al homenaje al señor marqués de Estella, facultando a la Permanente para elegir el momento, la forma y la cantidad con que la Asociación contribuirá.

SESION DE CLAUSURA

Asistieron el ministro de Instrucción pública, señor Callejo, y el director general de Enseñanza Superior y Secundaria.

El presidente de la Asociación, señor Xandri, saluda a las autoridades dichas y hace una breve historia de la Asociación del Magisterio primario. Es muy aplaudido.

El ministro se levanta a hablar y dice, que tiene sumo gusto en saludar a los maestros y que recoge con simpatía los anhelos expuestos por ellos respecto a la creación de las plazas en las cinco primeras categorías, para trasladarlos al Gobierno de que forma parte, y que éste resolverá en justicia.

El ministro fué muy aplaudido y saludado con cariño y respeto por la Asamblea.

Gratitud obligada

Os supongo enterados, queridos compañeros, de la idea lanzada hace unos días, en el diario "El Sol", por el eminente periodista Luis Arquistain de rendir un homenaje verdad al que, desde hace tiempo, se considera como el apóstol de la Escuela, el niño y el maestro: al insigne Luis Bello.

Apenas lanzada la idea vemos surgir innumerable de periódicos y personas de la mayor valía y diversos matices, que, presurosos, la recogen en su seno y se prestan a darle el calor necesario para que germine y fructifique.

No será, pues, una idea, un proyecto más de los que con tanta frecuencia vemos nacer, pero que muy pronto van perdiendo vitalidad y su-

cumb, sin que nadie vuelva a acordarse de ellos.

No, repito. El caso que nos ocupa era una deuda que todo amante de la cultura, y en especial los maestros, teníamos contraída con el "Quijote de la Escuela". Y muy justo es que se recompense lo que tan generosamente se nos ha entregado; pues no hacerlo así equivaldría a ser unos «tramposos», y en este asunto, la deuda equivaldría a la más negra de las ingratitudes.

Es conocida de todos la misión y vida errante del "Viajante de Escuelas" y por esta feliz circunstancia no queremos detenernos un momento a esbozar el más ínfimo panegírico. Sólo pretendemos dar un débil alabonazo en la conciencia de los apáticos e indiferentes, pues seguramente existirá alguno, y ver si conseguimos despertarlos del letargo espiritual en que aparecen sumidos.

¿Que ya sabéis por donde voy? ¿Que vuestro exhausto bolsillo está ya cansado de contribuir a homenajes, siendo que con un sueldo tan mezquino no tenéis para cubrir las más elementales necesidades de vuestros hijos?

Habéis acertado sin propósito y reconozco la verdad trágica de vuestros lamentos. Pero, compañeros, esta ayuda es de las que no admiten disculpas, es un homenaje al que por amor propio, por dignidad, por ser el más justo de los homenajes, por el «qué dirán», todos debemos de contribuir a él en la medida de nuestras fuerzas, siendo de lamentar que la iniciativa no haya partido de las Asociaciones del Magisterio como, con razón, ha insinuado algún periódico.

Ved a Bello recorriendo España entera de pueblo en pueblo, y conmovido después con sus crónicas la opinión nacional. Vedle llegar si, e ir inmediatamente a visitar la Escuela, a entar y estimular al maestro a proseguir en su obra de redención. Vedle con qué entusiasmo y fervor se entera de todas las necesidades con la Escuela, el niño y el maestro relacionadas y ponerse en contacto con autoridades y personas influyentes de la localidad, convenciéndolos con su claro ingenio de que el porvenir de los pueblos gira en torno de la escuela Nacional: Y ved cómo muchos que antes miraban a la Escuela con marcada indiferencia, son ahora sus más decididos protectores.

Si esto y mucho más que omito por ser de todos sabido, sin citar para nada las penalidades y sinsabores que su misión voluntaria a diario le proporcionan, ha hecho y está haciendo el «Apostol de la Escuela» por el niño y el maestro ¿que será lo que nosotros no hagamos por él?

En esta semana celebra sus sesiones la Asociación Nacional y es de esperar que en ellas se tomen acuerdos relacionados con el asunto (al igual que harán las distintas Asociaciones), y que, entre otros, pudieran ser los siguientes:

1.º Señalar la cuota mínima de 2'50 pesetas con la que sus asociados contribuirían a engrosar la suscripción nacional a este fin abierta.

2.º Solicitar del Gobierno sea nombrado Luis Bello Maestro Nacional honorario con el número 2 del Escalafón, ya que el 1.º es ocupado por el Cardenal Segura, y al propio tiempo pedir se dé su nombre a un grupo escolar de Madrid.

3.º Dirigirle cariñoso y fraternal saludo expresándole el reconocimiento del Magisterio, en general y estimularle a que siga sin desmayo por el camino emprendido.

Todos sabemos que el homenaje consistirá en ofrecerle una casa donde pueda cobijarse y pasar tranquilos los años de su vejez. Y nunca más indicado que la ocasión presente para hacer un esfuerzo y poner al pie de la obra «nuestro granito de arena», y si las fuerzas nos lo consintan, en vez de un grano arrastremos un ladrillo que más levanta y más abulta.

Para terminar; yo opino que cada maestro en nuestro pueblo respectivo debemos de hacer un llamamiento a las autoridades, vecindario y niños y aunque es cierto que muchos, la mayor parte, darían la llamada por respuesta, no faltaría quién respondiera a una llamada tan justa y simpática, no siendome nada exagerado suponer que un maestro con otro lograríamos recaudar la cantidad de «dos pesetas». Mirad por donde se podrían conseguir sesenta y tantas mil pesetas, cantidad no insignificante que levantaría su parte en la suscripción.

¿No hace tanto Luis Bello por todos? Y entre todos ¿no podemos hacer por él otro tanto? El tiempo dará la respuesta... y a él me remito.

HERMENEGILDO PEREZ PEÑA
Muro de Agreda.

IMPRESOS

para confeccionar los presupuestos, inventarios, cuentas de material, recibos de personal y material, boletines de inspección, Registros y cuanto material necesite para su escuela, se encargará de remitir — — selo la — —

LIBRERIA DE
Sucesor de F. Jodra
COLLADO, NUM. 30, SORIA

INFORMACION DE MADRID

Ante la provisión de unas plazas para la enseñanza de sordomudos y ciegos

En el presupuesto vigente de Instrucción Pública, figura, como figuraba en el presupuesto último, una partida de 44.000 pesetas para los gastos que requiera la organización de la enseñanza de sordomudos y ciegos en las escuelas graduadas anejas a las Normales de Maestros y Maestras que se determinan.

Parece que en el año actual se

quiere dar empleo a dicha cantidad y los aspirantes a dichos cargos se mueven ya para que se provean según sus opiniones.

Cursillo de sericultura

El día 16 de Abril tendrá lugar la inauguración del cursillo de sericultura en Murcia.

El 17 se dará la primera lección que versará sobre «La morera y sus especies y variedades. Multiplicación de la morera, etc.»

El 18 se desarrollará el tema «El gusano de seda» y ahogamientos de los capullos.

El 19 se tratará sobre «El hilado de los capullos. Análisis de sedas. Semillación. Enfermedades del gusano de seda lavado, envasado y conservación de la semilla».

El descuento de los maestros jubilados

Se ha dictado una disposición reduciendo el 6 por 100 que venían sufriendo las pensiones de los maestros jubilados y las de los pensionistas del Magisterio.

Encontramos justa la resolución.

Provisión de destinos

Con motivo de las fiestas de Semana Santa y Pascua nada se ha adelantado en las adjudicaciones de escuelas que están pendientes, continuando sin aparecer en la «Gaceta» los nombramientos definitivos de septiembre. Hace ya tiempo que están hechos; pero como hasta su aparición en la «Gaceta» no saben los interesados a qué atenerse, siguen muchos de ellos en la incertidumbre y continúan servidas interinamente gran número de escuelas.

Cantidad para premios de constancia y mérito

Se ordena que las Diputaciones provinciales manifiesten qué cantidades tienen reservadas para los premios de constancia y mérito.

El «Boletín Oficial» del Ministerio de Instrucción Pública fecha 3 de abril publica una Real orden resolviendo un expediente incoado por el Maestro don Wenceslao Piquero en la que se dispone que la Diputación de Burgos y las demás del Reino, del mismo modo que lo hizo la de Sevilla, manifiesten a la Dirección general de Primera enseñanza, qué cantidades existen por resultas de las vacantes de los Escalafones provinciales para aplicarlas a los premios de constancia y mérito, que previene el Estatuto y en la forma que dispone la R. O. de la de octubre de 1926 o en lo que se dispongan.

Casi siempre han demostrado las Diputaciones poco celo en los asuntos que se refieren a escuelas y maestros y es de esperar que si las lecciones administrativas no se han producido, de aumento gradual de sueldo desde mayo 1923, demoren

por más tiempo dos concursos para que los maestros puedan solicitar los premios de constancia y mérito a que tienen derecho.

La distribución de las 700 plazas de nueva creación

La minoría pedagógica ha presentado al señor Callejo la siguiente nota:

Los que suscriben, asambleístas que por su profesión ven de cerca la necesidad de las escuelas y la urgencia de reformar el Escalafón del Magisterio, han estudiado la distribución más adecuada entre las distintas categorías de las setecientas nuevas plazas que han de crearse con cargo al actual presupuesto y ruegan al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, que acepte y tenga en cuenta en lo posible los ruegos siguientes.

Primero. Que se de públicamente un plazo, que pudiera ser de 30 días para que los Municipios donde faltan escuelas y estén dispuestos a suministrar rápidamente local y material de instalación, lo soliciten para hacer la creación donde se demuestre que es más conveniente a los fines de la enseñanza; los ayuntamientos que ya tienen incoado expediente de creación, con más de un año de fecha, deberán reintegrar en instancia simple su petición.

Segundo. Que se haga la creación provisional a la mayor brevedad para que los ayuntamientos a quienes se concedan plaza, puedan instalarlas decorosamente y se haga la creación definitiva y el nombramiento de maestro, para todas las plazas en el mes de septiembre, a fin de que comiencen a funcionar y devengar haberes en el primero de octubre del año actual.

Tercero. Que sobre la base del funcionamiento de un trimestre completo se haga la distribución del crédito de novecientas mil pesetas en la forma siguiente:

Plazas y categorías
Devengos en el trimestre

36 de 8.000 pesetas importe, 72 mil pesetas; 72 de 7.000 pesetas importe, 126.000 pesetas; 108 de 6.000 pesetas importe, 162.000 pesetas; 144 de 5.000 pesetas importe, 180.000 pesetas; 340 de 4.000 pesetas importe, 340.000 pesetas.

Para clases de adultos 20.000 pesetas; Total igual al presupuesto 900 mil pesetas.

La cantidad reservada para adultos no puede calcularse exactamente porque depende del número de plazas que sean para maestros, únicas que llevan ese emolumento; si la cantidad reservada pareciese insuficiente podría aumentarse lo necesario mediante una revisión proporcional en las cuatro primeras categorías y aumento igual en la de 4.000 pesetas.

Madrid 31 de Marzo de 1928.
Firmado: María de Maeztu; Natividad Domínguez; Micaela Díaz Rabaneda; José María Vicente; Ismael Norzagaray; Vicente Campo; José Xandri; Victoriano F. Ascarza.

EL CORRESPONSAL

Por los Centros Oficiales

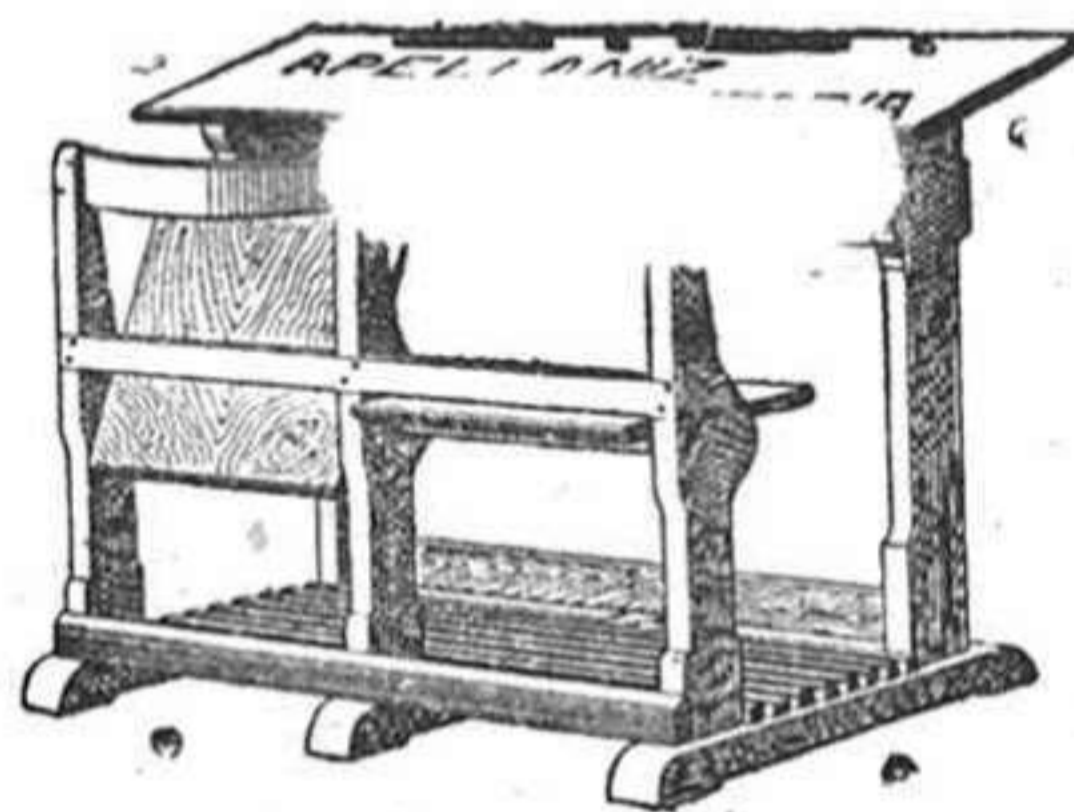
De la Sección

Por orden de la Dirección General de 31 de marzo que se publica en el B. O. del Ministerio del día 3 del actual, se dan instrucciones para la concesión de subvenciones para material a los maestros de dos mil pesetas de sueldo.

Interesamos a los señores maestros se fijen en el Boletín Oficial de la provincia en el que en breve se darán las instrucciones a que se han de sujetar las peticiones.

Se han hecho nombramientos interinos a favor de doña Juliana Olalla y doña Valentina Aparicio García para las secciones de nueva creación en Burgo de Osma, doña Manuela Tejero Durán para Sotillo del Rincón; don Segundo Garcés García para Ocenilla y don Daniel Arribas Ruiz para Valdelavilla.

La competente e ilustrada profesora de la unitaria de Burgo de Osma, doña Sofía Corredor, ha sido nombrada para el cargo de Directora accidental de la nueva graduada.



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

Fábrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones Académicas oficiales, Comunidades, etc.

El Auxiliar del Maestro

Libro con todos los formularios de los principales documentos que el maestro tiene necesidad de redactar en sus relaciones oficiales.

PRECIO 2'50 pesetas.

DE VENTA: LIBRERIA DE M. VIÑALS.—SUCESOR DE JORDA.—COLLADO, 30.—SORIA

4-12

NOTICIAS

DE VIAJE.—En uso de permiso oficial ha salido para Madrid y Murcia el director de esta revista, en compañía de su esposa doña Loreto Marco, designada para asistir al cursillo de sericultura, que estos días debe celebrarse en la última de dichas capitales.

LA CONFEDERACION NACIONAL.—Cuantos confederados se encuentren en Madrid con motivo de la Asamblea Pedagógica o de las oposiciones restringidas procurarán asistir a un cambio de impresiones de carácter societario el día 22 del presente mes a las once de la mañana, en una de las aulas de la Escuela Normal de Maestros, San Bernardo 80.

Sirva esto de aviso para todos nuestros afiliados. La reunión será de índole privada y, si así conviniese, de ella se facilitará una nota a la Prensa.—La Comisión ejecutiva.

—Han comenzado los ejercicios de las oposiciones restringidas, cuyos temas referentes a organización escolar, han sido redactados en términos muy sencillos.

Los temas de Dibujo, han sido para los maestros de 8.000 y 7.000 pesetas: El dibujo natural y el dibujo no tal aplicado a la enseñanza de la Geografía.

Para las maestras de 8.000: Diferentes ramos del Dibujo que pueden cultivarse en una escuela de seis secciones.

Para las de 7.000: ¿Han de comprender en un una escuela de seis secciones una sola rama o modalidad del dibujo, o varias y en qué forma?

DEFUNCION.—A los 73 años de edad ha fallecido en el pueblo de Castro don Manuel Hernando Benito, que por espacio de muchos años prestó sus servicios en dicho pueblo y se hallaba actualmente jubilado.

A sus desconsolados hijos y demás familia enviamos nuestro pésame.

CORRESPONDENCIA

I. E. Valdegeña. Presentadas.
I. S. Barcebal.—P. P. Madrid.—M. M. Zaragoza. Se les escribe.

J. M. Cabrejas del Pinar. Recibido.
E. R. Arcos de Jalón. Hecho lo que interesaba en su grata del 27 del pasado.

D. G. Almantiga. Cambiada dirección.

E. G. Aguaviva de la Vega.—P. V. Almazán.—J. B. Navas del Rey.—A. T. Fuentescales.—R. S. Esteras de Soria.—T. F. C. Vellosillo.—C. Mariano Pastor. Langa de Duero.—Se les escribe.

P. S. Torrijo del Campo. Recibido.
S. M. Recuerda.—J. G. Cigudosa. Recibidos.

L. C. Fresno de Caracena. Contestada carta.

A. F. Recuerda.—A. G. Herrera. Recibidos.

I. D. Borchicayada. Presentados como usted interesa. Cambiada dirección.

I. D. Radora. Se le remiten impresos.

SANTA TERESA

LIBRERIA, PAPELERIA, Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS Y ROIG

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas, PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ y de los publicados por la LIBRERIA PEDAGOGICA ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas docena.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su expresión en la parte teórica.—9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Bonita colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas docena y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS LUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas docena y 1 peseta ejemplar

Los libros escolares más nuevos, más atrayentes y mejor orientados que existen actualmente en España, son:

EL ABECE, por J. Plaza.	0'15
Catón RASGOS, por J. Demuro, enseñanza de la lectura por la escritura y el Dibujo.	0'90
«¿Quieres que te cuente un cuento...?» por J. Demuro. Libro 1.º de lectura.	1'00
«Bibliografías de niños célebres», por J. Demuro, 2.º libro de lectura.	1'00
«Manuscrito Moderno», por J. Demuro.	1'50
«Las Ciencias en la Escuela», por A. R Charentón, 1.ª parte.	1'75
Id. Id. 2.ª parte.	1'75
«Las Ciencias en la escuela», por A. R Charentón, las dos partes en un solo volumen.	3'00
«Desarrollo del buen sentido», por P. Devuyt, lectura reflexiva.	2'00
«Correspondencia escolar», por J. Demuro.	3'00
«El canto regional en la escuela primaria», por Rocamora y Campoamor.	3'00
«Modelos de trabajo manual», cuaderno número 1.	2'00
«El Tejido y sus aplicaciones», cuaderno n.º 2. de Trabajo Manual.	3'00
Sobres para «Picado y Bordado», 2 Modelos distintos. Cada uno.	0,30
«Aritmética y Geometría», por J. Plaza.	0'30
«Frisos para decorar escuelas», n.º 1, «En el Campo», n.º 2, «Escenas Holandesas»; n.º 3, «En la Playa»; n.º 4, «Estio», cada uno.	0'40
«El Arte en la escuela», Dibujos al clarión.	2,00
«Torres pedagógicas», 10 cubos superpuestos.	5'00
Libro personal de visitas de Inspección.	2,00
Libro de Asistencia escolar diaria. De 50 hojas.	3'00
Id. Id. De 100 hojas.	5'00
«Programa de Dibujo». Dividido en seis grados y adaptado a las Oposiciones.	1'25

Pídalos hoy mismo a su Librero, o al Editor Juan

Ortiz, Apartado 999. — MADRID

—: Acompañando su importe en Sellos de correo o por Giro Postal. :—



SELLOS DE CAUTCHOUT

para las escuelas nacionales se

vende en Canalejas, 30, SORIA

Librería de "SANTA TERESA"

CURSOS GRADUADOS ORTIZ

TITULOS QUE COMPONEN LOS TRES GRADOS

Doctrina cristiana. Ciencias físico-naturales. Fisiología, Higiene y Gimnasia. Industrias y profesiones (dos libros: para niños y para niñas). Ejercicios prácticos. Programa.

Historia Sagrada. Lengua castellana. Aritmética. Geografía. Historia de España y Universal. Derecho y Urbanidad. Geometría y Dibujo.

QUINCE CUADERNOS de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Núms. 1 y 2, preparatorio; núms. 3 a 7, Elemental, y núms. 8 a 15 Superior.—LIBRO AUXILIAR DEL MAESTRO, un volumen para cada uno de los tres grados.—TRES ENCICLOPEDIAS, con todas las asignaturas en un solo volumen, para los tres grados: Preparatorio, Elemental y superior.

PRECIOS	Ptas.	Grado Preparatorio		Grado elemental		Grado superior	
		Ejemplar	docena	Ejemplar	Docena	Ejemplar	Docena
Asignaturas sueltas.	»	0,30	3,—	0'55	5'40	0'95	9'60
Enciclopedias.	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—
Cuadernos de problemas	»	0'20	1'80	0'20	1'80	0'20	1'80
Libro Auxiliar del maestro.	»	1'50	15,—	2'75	30,—	4'50	48,—

CURSOS GRADUADOS ORTIZ.—Don Cayetano Ortiz, maestro que ha recorrido desde la escuela del humilde pueblecito hasta la de la capital de España, desde las escuelas mixtas y de beneficencia con párvulos hasta las graduadas y superior del Magisterio, presenta una colección de cursos graduados para que el alumno conserve en sus estudios la unidad orgánica desde la primera lección que recibe en la escuela hasta que sale de ella para el Instituto, y para la Normal, para Artes u oficios:

El nuevo método de enseñanza «ortiz» supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta esta obra son «Completa, Graduada, Cíclica, Concéntrica, Práctica, Económica», adaptable a las escuelas unitarias, a los colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres a los partidarios de enseñar por cursillos, a los partidarios de enseñar por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al que no puede asistir a clase. Esta colección se divide en tres grados: «Grado preparatorio, Grado elemental Grado superior».

Erasmus Llorente Pascual,

ex funcionario de Administración (jubilado).

En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza matriculada correspondiente.

FORMACION DE EXPEDIENTES Se redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar, cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencias, haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas.

ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contestará a consultas que se dirijan.

Estos servicios pueden encargarse a esta oficina ya personándose en ella o por medio de cartas. Se servirá a los Sres. Maestros que hagan encargos para sus convecinos o amigos que quien deseen servir.

Despacho, calle Canalejas, 25 y 27, S.ª